

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

**Asignatura: IVA**

**Título: Máster Universitario en Derecho de la Empresa**

**Curso: 19/20**

**Profesor/es: Eduardo Verdún Fraile**

La situación de excepción provocada por el COVID-19 ha obligado al paso de la actividad docente universitaria a modalidad no presencial desde el 10 de marzo de 2020. En aplicación del marco general de actuación dictado por la Junta de Gobierno de la Universidad que se incorpora como adenda a la Memoria del título y da cumplimiento a las indicaciones recibidas de las autoridades universitarias, se procede a señalar a continuación las modificaciones derivadas de esta situación excepcional por lo que respecta al desarrollo de la presente asignatura.

La adaptación a la modalidad de docencia no presencial se ha realizado recurriendo a los siguientes medios y herramientas (*marque, a continuación, con una X o especifique los recursos empleados*)

|   |   |
|---|---|
| Clases online a través de Collaborate   |   |
| Tutorías virtuales a través de Collaborate/Foros/Teams                                |   |
| Presentaciones de audio o video a través de power point/Kaltura                       | x |
| Entrega de tareas o explicaciones a través de mensajería de Moodle/correo electrónico | x |
| Formación on line, examen y tutorías por medio de Skype                               | x |

*En caso de haberse producido alguna modificación o ajuste respecto del sistema de evaluación previsto en la guía docente, indique, a continuación, los cambios adoptados en relación con el tipo de actividad formativa, el formato de prueba final o el peso de las actividades de evaluación.*

El sistema de evaluación de la asignatura ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

|                                    | Modificaciones                             |
|------------------------------------|--|
| Actividades de evaluación continua |  |
| Prueba final                       | Ha tenido que realizarse por medios online |



## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

**Asignatura: Dº TRIBUTARIO IVA Y SOCIEDADES: IMPUESTO DE SOCIEDADES**

**Título: Máster Universitario en DERECHO DE EMPRESA**

**Curso: 2019-2020**

**Profesor/es: SILVIA LUCENA Y ANA MARIA PERISCAL**

La situación de excepción provocada por el COVID-19 ha obligado al paso de la actividad docente universitaria a modalidad no presencial desde el 10 de marzo de 2020. En aplicación del marco general de actuación dictado por la Junta de Gobierno de la Universidad que se incorpora como adenda a la Memoria del título y da cumplimiento a las indicaciones recibidas de las autoridades universitarias, se procede a señalar a continuación las modificaciones derivadas de esta situación excepcional por lo que respecta al desarrollo de la presente asignatura.

La adaptación a la modalidad de docencia no presencial se ha realizado recurriendo a los siguientes medios y herramientas (*marque, a continuación, con una X o especifique los recursos empleados*)

|   |   |
|---|---|
| Clases online a través de Collaborate   |   |
| Tutorías virtuales a través de Collaborate/Foros/Teams                                |   |
| Presentaciones de audio o video a través de power point/Kaltura                       |   |
| Entrega de tareas o explicaciones a través de mensajería de Moodle/correo electrónico |   |
| Otros (especificar)   | Se han enviado a los alumnos grabaciones de las clases siguiendo la presentación de power point que se había preparado (a través de mail se enviaban los videos). No conseguimos acceder y trabajar con la plataforma de la Universidad. Adicionalmente |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>se les han enviado casos del IS para su resolución conjuntamente con las soluciones a los mismos. Asimismo se les ha ofrecido realizar sesiones de dudas o resolución de los ejercicios a lo que de momento han contestado que no era necesario.</p> |
|--|---|

*En caso de haberse producido alguna modificación o ajuste respecto del sistema de evaluación previsto en la guía docente, indique, a continuación, los cambios adoptados en relación con el tipo de actividad formativa, el formato de prueba final o el peso de las actividades de evaluación.*

El sistema de evaluación de la asignatura ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

|                                    | Modificaciones   |
|------------------------------------|--|
| Actividades de evaluación continua |  |
| Prueba final                       | Se realizará la prueba online de modo similar a si fuera presencial. Subida de un caso a la plataforma y limite de tiempo para resolverlo. |